

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor **RAFAEL PEREZ JIMENEZ**, que se profirió comunicación dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Contenido Requerimiento ciudadano	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0003544 07/10/2016	3321-2016	Denuncia por presuntas irregularidades en la celebración de los contratos SG-MC-616-2014, SG-MC-051-2014, SP-MC-052-2014, SG-MC-054-2014 y SG-MC-059-2014, por parte de la alcaldía municipal de Clemencia, Bolívar		X

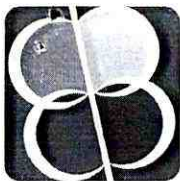
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 15 de noviembre de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 21 de noviembre de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de indias, D T C., 7 de octubre de 2016

No. 110-PC-0003544
Al contestar cite este No.

Señor

RAFAEL PEREZ JIMENEZ

Cartagena de Indias, Barrio Trece de Junio Calle 2 de Sevilla No 21-44
Cartagena

Asunto: Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada N° 3321 de 2016.

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia y con el fin de darles respuesta de fondo a su denuncia sobre presuntas irregularidades en la celebración de los contratos SG-MC-616-2014, SG-MC.051-2014, SP-MC-052-2014, SG-MC-054-2014 y SG-MC-059 de 2014, anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

FORMATO DE EVALUCIÓN DE LA SATISFACCIÓN

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

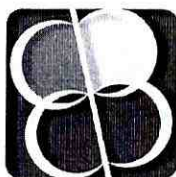
Cordialmente,


BENAJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

Revisó: José E. De Arco Obeso - Profesional Universitario G 02 Área de Participación Ciudadana

Proyectó: Eduardo Enrique González Tilbe - Profesional Universitario Cod. 219 G 01 Área de Participación Ciudadana

31/10/16
Decreto



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA RESPUESTA DADA
A SU DENUNCIA**

Señor Ciudadano (a) en fecha 07/10/2016 emitimos respuesta de fondo a su denuncia radicada con número **3321 de 2016**. Le solicitamos nos responda la presente encuesta a conciencia y la devuelva diligenciada a la dirección que aparece al pie de la página o al correo electrónico de la entidad allí indicado.

OBJETIVO

Esta encuesta tiene por objeto determinar la satisfacción del ciudadano con relación a la respuesta de su denuncia interpuesta ante la Contraloría Departamental de Bolívar y analizar las oportunidades de mejoramiento de las acciones que implica el servicio de atención al ciudadano, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos alcanzar una calidad cada vez mayor en nuestro servicio.

ENCUESTA

Le informó la Contraloría Departamental de Bolívar sobre el trámite inicial de su denuncia?

SI _____ NO _____

La Contraloría Departamental de Bolívar envió la respuesta sobre los resultados finales de su denuncia?

SI _____ NO _____

Considera que la respuesta a su denuncia fue:

Buena _____ Regular _____ Mala _____

Considera que la atención personal o telefónica que usted recibió durante el proceso fue:

Buena _____ Regular _____ Mala _____ No solicitó _____

Sugerencias para mejorar:

Nota: Si desea firmar por favor utilice el siguiente espacio.

Firma _____



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal Integral»

626

**INFORME DE ATENCION
DENUNCIA 3321 de 2016**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA

Cartagena, Agosto de 2016/



1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

1.1. OBJETO DE LA DENUNCIA

Denuncia radicada con el No. 3321 de 22 de Enero de 2016, sobre presuntas irregularidades en la celebración de los contratos SG-MS- 051, 054,059 y 616 del y SP-MC-052-2014 de la Alcaldía Municipal de Clemencia.

1.2. ACTUACIONES ADELANTADAS

1.2.1. Análisis de la Contratación

De acuerdo a la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Clemencia, se procede a evaluar los contratos que se relacionan a continuación los cuales fueron ejecutados durante las vigencias en estudio, con los siguientes resultados.

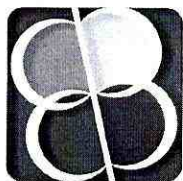
1.2.2.1. **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE ADELMO JIMENEZ MERCADO (DURACION: 3 DIAS).**

Contrato de Mínima Cuantía, a nombre de **ADELMO JIMENEZ MERCADO**, No.051 de fecha 23 de mayo de 2014, por un valor de Ocho Millones de Pesos (\$8.000.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“APOYO LOGISTICO PARA LA POLICIA NACIONAL E INFANTERIA DE MARINA (desayuno, almuerzo y cena) PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DURANTE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR”**.

De los documentos aportados por la Alcaldía Municipal de Clemencia en relación al contrato antes mencionado se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia contractual. Igualmente existen constancias de la ejecución del contrato tales como registros fotográficos, actas de recibido a satisfacción suscrita por el Doctor **CARLOS MARIO HERNANDEZ CONEO**, Secretario General de Gobierno del Municipio de Clemencia, en su calidad de supervisor del contrato en mención, donde se evidencia la ejecución del mismo. .

1.2.2.2 **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE ENRIQUE ARTURO MATSON TORRALBO (DURACION: 15 DIAS CALENDARIOS).**

Contrato de Mínima Cuantía, a nombre de **ENRIQUE ARTURO MATSON TORRALBO**, No.052 de fecha 28 de mayo de 2014, por un valor de Diecisiete Millones de Pesos (\$17.000.000) M/Cte., cuyo objeto es la **“PRESTACION DE**



SERVICIOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME APLICATIVO SICEP 1401 EFICACIA Y EL APLICATIVO SIEE(SISTEMA DE INFORMACION PARA LA EVALUACION DE EFICACIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLIVAR”.

De los documentos aportados por la Alcaldía Municipal de Clemencia en relación al contrato antes mencionado se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia contractual.

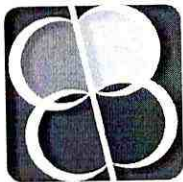
1.2.2.3. CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE JORGE ENRIQUE GUILLEN CARDENAS (DURACION: 8 DIAS CALENDARIOS).

Contrato de Mínima Cuantía , a nombre de **JORGE ENRIQUE GUILLEN CARDENAS**, No.054 de fecha 3 de junio de 2014, por un valor de Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos (\$9.600.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“COMPRA DE TEXTO Y FORMATOS PARA SIMULACROS PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS ICFES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11° DE LA INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA ”.**

De los documentos aportados por la Alcaldía Municipal de Clemencia en relación al contrato antes mencionado se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia contractual. Igualmente existen constancias de la ejecución del contrato tales como: Actas de recibido a satisfacción suscrita por el Doctor CARLOS MARIO HERNANDEZ CONEO, Secretario General de Gobierno del Municipio de Clemencia, en su calidad de supervisor del contrato en mención de fecha 10 de junio de 2014 y certificación expedida por el Lic Francisco Fernando Suarez, en su calidad de coordinador encargado de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia de haber recibido en el año lectivo de 2014, textos, guías escolares y formatos para la presentación de simulacros pruebas Icfes a 150 estudiantes del grado 11, que evidencian la ejecución del mismo.

1.2.2.4. CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL DESARROLLO (FUNDISER) (DURACION: 8 DIAS CALENDARIOS).

Contrato de Mínima Cuantía a nombre de **FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL DESARROLLO (FUNDISER)** No.059 de fecha 13 de junio de 2014, por un valor de Dieciséis Millones (\$16.000.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“ACOMPAÑAMIENTO A LAS ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO PARA**



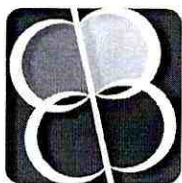
LA ELABORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PACTO AGRARIO PARA SER PRESENTADOS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA POR EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA”.

HALLAZGOS No 1. La Alcaldía Municipal de Clemencia mediante oficio No 5000 de fecha 05/08/16, dio respuesta a la Contraloría Departamental de Bolívar manifestando lo siguiente: “Después de analizado todo el documento, se tiene que el único proceso contractual que evidencia fallas es el identificado con el No SG-MC-059-2014, cuyo objeto es **“ACOMPAÑAMIENTO A LAS ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PACTO AGRARIO PARA SER PRESENTADOS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA POR EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA”**. Por cuanto en el expediente contractual no se hallaron los soportes de los siguientes documentos del contratista: Certificados de Contraloría- Procuraduría y antecedentes judiciales, Informe final de actividades- Evidencias (Listados de asistentes a talleres, fotografías, constancias de entregas etc.). Para este ente territorial, es importante dar cumplimiento a la normatividad establecida para todos los procesos que en ella se llevan a cabo, por lo tanto remitimos a ustedes copia de todos y cada uno de los documentos arriba mencionados, que por encontrarse en una carpeta separada al expediente contractual debido al volumen que representa, no fueron hallados en el mismo al momento de su revisión, es menester que se tenga en cuenta las pruebas allegadas con las cuales se sustenta y se aclara la situación encontrada.

Al hacer el análisis de los documentos aportados se evidencia la entrega de:

- Certificación de Procuraduría de fecha 3 de junio de 2014
- Certificado de antecedentes judiciales de fecha 4 de junio de 2014
- Certificado de Contraloría de fecha 5 de Junio de 2014
- Informe final del contrato entre la Alcaldía Municipal de Clemencia y la Fundación para la Investigación del Desarrollo “FUNDISER”, de fecha 31 de julio de 2014
- Listados de asistencia de las actividades realizadas sin fechas
- Registros fotográficos
- Copia de cinco (5) Proyectos formulados para su presentación ante el Ministerio de Agricultura, los cuales tienen fecha mes de mayo de 2014.

En los folios 87 al 102, se encuentra la información referente a la invitación pública del proceso contractual No SG-MC-059-2014, en el cual se consignó lo siguiente en relación a las actividades a realizar y fechas de las mismas.

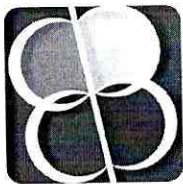


Actividad	Fecha y hora
Invitación pública	9 de Junio de 2014
Cierre del proceso	10 de junio de 2014
Evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes	11 de junio de 2014
Traslado de evaluaciones	12 de junio de 2014
Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta de declaratoria de desierta	13 de junio de 2014

La comunicación de la aceptación de la oferta (folios 140 y 141) por parte de la Alcaldía municipal del Clemencia- Bolívar y la expedición del registro presupuestal (Folio 143) se efectuó el día 13 de junio de 2014. Para la ejecución del objeto del contrato se firmó acta de inicio de fecha 27 de junio de la misma anualidad (Folio 137). De lo anterior se infiere que el contrato No SG-MC-059-2014, fue celebrado el día 13 de junio de 2014 y su ejecución inicio a partir del día 27 de junio de la misma anualidad.

En lo que respecta a la celebración y ejecución del contrato en mención se observa la siguientes contradicciones: El cumplimiento del objeto del contrato se efectuó antes de ser celebrado y legalizado el mismo, lo anterior se desprende de las siguientes consideraciones: en primer lugar la elaboración de los proyectos de *Transformación de Mango en Pulpa, Construcción de un centro de acopio, mercadeo y comercialización de productos agrícolas, Asistencia técnica para productores agropecuarios y siembra de ñame Ospino* se realizaron en el mes de mayo de 2014, tal como se consignó en la hoja de presentación de cada una de los proyectos que fueron entregados a la Alcaldía de Clemencia por parte del Contratista. En segundo lugar, la presentación de los proyectos antes mencionados por la Alcaldía Municipal de Clemencia – Bolívar, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la convocatoria del Pacto Agrario, se realizó el día 3 de junio de 2014, tal como se desprende de lo consignado en el oficio No 20163000180711 de fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por el Doctora ALEJANDRA PAEZ OSORIO, en su calidad de Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (Folios 618 y 619).

Como quiera que la elaboración y presentación de los proyectos en mención se realizaron antes de la celebración del contrato No SG-MC-059-2014, se infiere que la Alcaldía Municipal de Clemencia- Bolívar, presuntamente ordeno y recibió el servicio sin contar con el soporte contractual. Contrariando lo establecido en la ley 599 de 2000, Artículo 410 y Ley 734 de 2002, Artículo 48, Numeral 31. X



Por lo anteriormente expuesto la observación debe ser modificada parcialmente en razón de que se desvirtúa la connotación fiscal. En cuanto a la presencia de hechos cumplidos se configura un hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria y penal.

En cuanto al contrato SG-MC-616- 2014, al solicitar la información a la Alcaldía Municipal de Clemencia, estos manifestaron mediante oficio de fecha 2 de febrero de 2016, que los procesos contractuales no llegaron hasta esa numeración. Verificada esta información en la página de SECOP, se evidencia que la numeración de contratación del municipio de Clemencia- Bolívar, solo llegó al No 102, en la vigencia 2014. Por lo anterior no se evalúa.



EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ TILBE

P.U. Área de Participación Ciudadana Código 219 Grado 01
Contraloría Departamental de Bolívar